

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	01-AS 032-2023-HDNA-1
			Fecha del informe	7/07/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		Ricardo Arrese Pérez	
3	ANTECEDENTES			
	<p>Con fecha 13/06/2023, se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 032-2023-HDNA-1, en el cual se registraron DIEZ (10) participantes, que a continuación se detallan:</p> <p>1.DIAZ PULIDO JACINTO 2.ARECCOP ESTUDIO JURIDICO PALACIOS & ASOCIADOS S.A.C. AREJPA S.A.C. 3.VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C. 4.SERVICIOS JURIDICOS S.A.C. 5.INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C. 6.ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC 7.GUANABANA PERU S.A.C. 8.WAINE ENTERPRISE S.A.C. 9.ESTUDIO GONZALEZ SALINAS + E.I.R.L. 10.GRUPO MEFORD S.A.C.</p>			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Servicio de Asesoría Legal Especializada en materia Civil para la Unidades de Negocios La Libertad, Libertad Norte - Por 3 años		
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2023-HDNA-1		
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria		
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron ...participantes, pero no presentaron ofertas.			
	Se presentó UNA (01) oferta, pero no se adjudicó, debido a: No cumplió con presentar algunos documentos mínimos solicitados en las Bases Integradas con lo que DESCALIFICO su propuesta.			X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X	
	6.5	Otras		

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor _____ no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas presentadas.	X
7.5	Otros El único postor que se registro no cumplio con presentar los documentos que acreditaban algunos requisitos de calificación correctamente.	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas : El participante registrado ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO, indicó mediante correo electrónico de fecha 05/07/2023, los motivos de su no presentación que refieren a no tener experiencia en empresas en el sector energético pues dicha experiencia requerida en ese sector resta participación de postores y podrían constituir vulneración a los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, limitando la mayor pluralidad de postores en detrimento de obtener la Entidad la oferta más ventajosa y con capacidad para efectuar la prestación.	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Solicitar el área usuaria si persiste la necesidad del servicio objeto de la convocatoria. 2.- Revisar los motivos expuestos en respuesta a lo solicitado a los participantes que no presentaron sus ofertas. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	
9		
	ROBERT PINEDA MARTINEZ	LILIANA DILEO DÍAZ
	RONALD COSTILLA DIAZ	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	